



A los efectos de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Promotora de Informaciones, S.A. (la “Sociedad” o “Prisa”) comunica la siguiente

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

Tras la suspensión cautelar de negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones de la Sociedad, por concurrir circunstancias que pudieran perturbar el normal desarrollo de las operaciones sobre las mismas, la Sociedad informa que en el día de hoy ha recibido una carta firmada por D. Blas Herrero Fernández titulada “*Oferta firme de adquisición de la unidad de negocio de medios de comunicación de Promotora de Informaciones, S.A.*” que contiene los términos de la correspondiente propuesta.

La propuesta recibida no ha sido solicitada por Prisa y de acuerdo con sus propios términos, no es vinculante hasta que se cumplan determinadas condiciones.

El Consejo de Administración analizará la propuesta y adoptará las medidas oportunas, circunstancia de la que dará cuenta al mercado cuando corresponda, en cumplimiento de sus obligaciones.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2020

D. Xavier Pujol Tobeña  
Secretario General y del Consejo de Administración